

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 0651 /

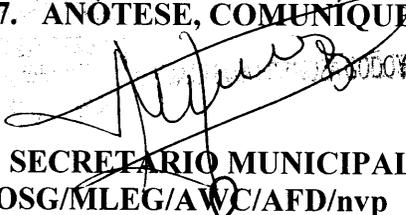
EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Ley N° 20.730, artículo 4, número 7.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 28 de fecha 07 de marzo del 2017, del jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para licitación "Servicio Funerario"

DECRETO:

- 1. **LICITESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas "Contrato de Suministro de Servicios Funerarios" por un plazo de 24 meses, el que debe ser inferior a las 500 U.T.M.
- 2. **DESIGNESE** como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Srta. Evelyn Arias Ortega, la Directora del Dideco Sra. Alejandra Walter Calderón, a la Encargada de Adquisiciones Srta. Nelly Veas Pizarro, la Jefa del Área Social, Sra. Alejandra Fernández Díaz, o quienes los subroguen.
- 3. **ESTABLEZCASE**, que la Comisión Evaluadora es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación
- 4. **APRUEBESE**, las bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 5. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 6. **PROCEDASE**, a la publicación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL
OSG/MLEG/AWC/AFD/nvp

Distribución:

- ✓ Secretaría Municipal
- 2. Dideco
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3